



COMUNICADO

Gobierno de Gibraltar: Servicio de Aduanas

Actualización sobre un caso en la Corte de Magistrados

Gibraltar, 14 de abril de 2021

Ayer, un hombre de 46 años recibió una multa de 118.000 libras esterlinas en la Corte después de ser arrestado en noviembre de 2019 por agentes del Equipo Flexible Anticontrabando (Flexible Anti-Smuggling Team) del Servicio de Aduanas de Gibraltar (HM Customs). Se encontraba en “posesión de tabaco en cantidad comercial, sin licencia”: 3.729 cartones (37.290 cajetillas, 745.800 cigarrillos). P.G.A. era empleado de una tienda en el negocio de distribución minorista de tabaco. Este tabaco se mantenía en una tienda con licencia independiente, pero era superior a la cantidad permitida. El hombre asumió la responsabilidad exclusiva de sus acciones. La Corte de Magistrados (Magistrate’s Court) ordenó el pago de la multa antes de octubre de 2022, de lo contrario, se impondría una pena privativa de libertad. El tabaco sin licencia fue incautado.

Nota a redactores:

Esta es una traducción realizada por el Servicio de Información de Gibraltar. Algunas palabras no se encuentran en el documento original y se han añadido para mejorar el sentido de la traducción. El texto válido es el original en inglés.

Para cualquier ampliación de esta información, rogamos contacte con Servicio de Información de Gibraltar

Miguel Vermehren, Madrid, miguel@infogibraltar.com, Tel 609 004 166

Sandra Balvín, Campo de Gibraltar, sandra@infogibraltar.com, Tel 637 617 757

Eva Reyes Borrego, Campo de Gibraltar, eva@infogibraltar.com, Tel 619 778 498

Web: www.infogibraltar.com, web en inglés: www.gibraltar.gov.gi/press

Twitter: [@InfoGibraltar](https://twitter.com/InfoGibraltar)



HM GOVERNMENT OF GIBRALTAR

HM CUSTOMS
Custom House
Waterport



PRESS RELEASE

Update on Magistrates Court Case

A 46 year old man was fined £118,000 in Court yesterday after he was arrested in November 2019 by HM Customs officers of the Flexible Anti-Smuggling Team. He was in 'Possession of cigarettes in a commercial quantity, without a licence,' namely 3729 cartons. P.G.A. was employed as a shop attendant in a retail tobacco business. The amount was being held in a separate licensed store but was beyond the permitted quantity. The individual assumed sole responsibility for his actions. The Magistrate's Court ordered that the fine be paid by October 2022 or else a six month custodial sentence would have to be served. The unlicensed tobacco was forfeited.

ENDS